



**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,  
GUATEMALA, C.A.**

De conformidad con el artículo 10, numeral 10, de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008

La información relacionada con los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tiene dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades precios unitarios, los montos. Los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Durante el mes de enero del año 2022. Se realizó un proceso de adjudicación de compra directa y ninguno de cotización y licitación  
Adjunto copia.

Josué García Lainez  
Director Municipal de Planificación





**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO,  
GUATEMALA, C.A**




39


**LIBRO PARA ACTAS DE ADJUDICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS DE MENOS DE Q.90,000.00**

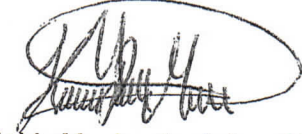
Acta No. 02-2022. En el Municipio de San Rafael Pétzal, departamento de Huehuetenango, siendo las catorce hora del día lunes veinticuatro del mes de enero del año dos mil veintidós, reunidos en el Auditorium de la municipalidad, los miembros de la junta de Recepción de Ofertas Electrónicas, nombrados mediante acta de sesiones ordinarias número 02-2022, punto noveno de fecha diez del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las siguientes personas: Víctor Domingo Morales Encargado de Servicios públicos Presidente; María Magdalena Ordoñez Sales, Encargada de Almacén Secretaria y Heidi Yanira Jerónimo Morales Oficial I de la Dirección Municipal de Planificación Vocal I, con el objeto de evaluar y calificar las ofertas electrónicas para la adjudicación de compra directa del proyecto: **APOYO A LA CULTURA EN LA DOTACIÓN DE HILOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO.** Publicado en el sistema de guatecompras con el número de Nog. 16265629 procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** Víctor Domingo Morales manifiesta que según acta número 01-2022 del día viernes veintiuno de enero del año dos mil veintidós se recepcionó tres ofertas electrónicas para adjudicación de la compra directa **APOYO A LA CULTURA EN LA DOTACIÓN DE HILOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO.** De la siguiente manera: 1) Oferta presentada por el señor Macario Quino, Asario, con el número de NIT: 7815530, quien oferta con la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.86.450.00)** 2) Oferta presentada por la Distribuidora de Hilos Orlon, Sociedad Anonima, con el número de NIT: 96332069, quien oferta con la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.72,800.00).** 3) Oferta presentada por el oferente Federación Integral Artesanal Responsabilidad Limitada, con número de NIT: 4069137, quien oferta con la cantidad de **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE QUETZALES CON 50/100 CENTAVOS (Q.69,114.50).** Las cuales se proceden a analizar. **SEGUNDO:** La junta de recepción de oferta de compra directa, evaluó detenidamente la oferta presentada para adjudicar la compra del proyecto **APOYO A LA CULTURA EN LA DOTACIÓN DE HILOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO,** habiendo determinado por unanimidad que la oferta de compra directa: **APOYO A LA CULTURA EN LA DOTACIÓN DE HILOS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO,** se le adjudica al Oferente Distribuidora de Hilos Orlon, Sociedad Anonima, con el número de NIT: 96332069, quien oferta con la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.72,800.00).** Quedando a disposición de la autoridad competente, la aprobación de la adjudicación de conformidad con el artículo 43 del Decreto 57-92 Ley de compras y Contrataciones de Estado. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta, se da por finalizada la misma, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, firmándose para su constancia quienes en ella intervinimos. Damos fé.

*Testado servicios Públicos. Omituse. E.L. Oficina Forestal. Lease. Vale*

  
Victor Domingo Morales  
Encargado de Oficina Forestal



  
María Magdalena Ordoñez sales  
Encargada de Almacén

  
Heidi Yanira Jerónimo Morales